

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de forma virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las once horas del día siete de noviembre del año dos mil veinte; contando con la participación de la licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, Licenciado Enrique Parada, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero José Salvador Berríos, Licenciado Juan Alberto Rivas, Licenciado Oscar Orellana, Ingeniero Juan Francisco Guillén e ingeniero Mario Alberto Menéndez como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Licenciado José Adolfo Cuéllar e

Ingeniero Carla Cecilia Patiño como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Ángel Castro Luna como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: señor Álvaro Humberto Castillo, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel y Licenciado Victor José Orellana.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar, siendo esta la siguiente:

1. Lectura de Acta No 365.
2. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Octubre; y verificación del Valor Final de Pago Zafra 2019/2020.
3. Presentación Conformación de Comisiones de Zafra 2020/2021.

ACUERDO 366 – 1 - 2020

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 365.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos sesenta y cinco.

ACUERDO 366 – 2 - 2020

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos sesenta y cinco.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Octubre; y verificación del Valor Final de Pago Zafra 2019/2020.

El ingeniero Isaac Eliseo Hernández, en representación de la Firma Velásquez Granados y Compañía, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios durante el mes de octubre 2020.

Al respecto, expuso los datos de venta de azúcar en el mercado interno acumulados al mes de octubre, las cuales están en consonancia con las cantidades asignadas para la zafra 2019/2020. En cuanto a las ventas de melaza, señaló que fue verificada según facturación de venta, presentando un detalle de las ventas realizadas por los diferentes ingenios en este mes.

En relación a las operaciones de exportación, mencionó que dieron seguimiento a las ventas de azúcar y melaza realizadas en el exterior, mostrando un cuadro consolidado por cada ingenio, que contiene en detalle la venta realizada según tipo de azúcar y su destino, de acuerdo a los mercados de exportación que se tienen, detallando los ingresos netos obtenidos y el precio promedio de la venta.

Finalmente informó que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria, determinando que durante el mes de octubre no existen condiciones que reportar.

ACUERDO 366 – 3 - 2020

Se acuerda dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa de los Ingenios correspondiente el mes octubre 2020, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

A continuación, la licenciada de Umaña presentó la certificación del Valor Final de Pago por libra de azúcar extraída en la zafra 2019/2020 de cada uno de los ingenios operantes en el país, informando que se tuvo a la vista toda la información requerida para la determinación de este factor, así como su documentación de soporte.

Los valores auditados sobre el Valor Final de Pago de la zafra 2019/2020 para cada una de las centrales azucareras o ingenios que están en consonancia con los criterios y análisis de la empresa auditora son los siguientes: Compañía Azucarera Salvadoreña S.A. de C.V., \$0.124705; Ingenio El Ángel, S.A. de C.V. \$0.119785; Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V. \$0.121774; Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V, \$0.120563; Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. \$0.123758 e Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. \$0.120018.

El Licenciado Julio Castro mencionó que en base a esta información se procederá a comunicar a los ingenios, la verificación del Valor Final de Pago de la zafra 2019/2020.

ACUERDO No. 366 – 4 – 2020

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Dar por aprobada la verificación de los valores finales de pago por libra de azúcar extraída correspondientes a la zafra 2019/2020 de la siguiente manera: Compañía Azucarera Salvadoreña S.A. de C.V. \$0.124705; Ingenio El Ángel, S.A. de C.V. \$0.119785; Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V. \$0.121774; Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V, \$0.120563; Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. \$0.123758 e Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. \$0.120018.
- b) Notificar por escrito a cada uno de los ingenios sobre estos valores finales de pago aprobados por el Directorio del CONSAA, con el propósito de que para los casos que proceda, puedan cancelar a más tardar el 15 de noviembre próximo, la diferencia en valor que a esta fecha les adeudan a los productores de caña.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Presentación Conformación de las Comisiones de Zafra 2020/2021.

La Licenciada Ada Lazo, en su calidad de Encargada de la Unidad Técnica Legal informó a los miembros del Directorio el resultado de las Elecciones de las Comisiones de Zafra de los diferentes Ingenios, las cuales tendrán vigencia para la zafra 2020/2021.

Asimismo, manifestó que en todas las Elecciones se habían seguido los Protocolos de Bioseguridad, motivando siempre el uso de mascarillas, guardando el distanciamiento entre los participantes en el proceso, haciendo uso de alcohol gel, entre otros.

A continuación, la Lic. Ada Lazo dio a conocer la planilla de los nuevos miembros integrantes de las Comisiones de Zafra por parte del sector Productor de cada uno de los Ingenios para la Zafra 2020/2021, resultando electos los siguientes Productores:

1. Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Oscar Antonio Orellana Barrera, Luis Edgar Guillen Olmedo, Francisco Sanabria Girón, Joel David Bonilla Bonilla, Reynaldo Amílcar Rauda, Miguel Ángel Murcia Portillo, Miguel Morales Portillo (ACPA Los Chilamates R.L.), José Tito Olmedo González.

2. Ingenio El Ángel, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Elmer Alexander Bolaños Castro, Francisco Álvarez Prunera, Rafael Soto Alvarenga, Julio Orellana Figueroa, Rafael Esteban Pimentel, Jacob Vásquez Jiménez, Eduardo Alfredo Castellanos Aberle, Oscar Moz Rodas (ACPA Santa Clara N°2 de R.L.).

3. Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Rigoberto Antonio Olmedo Pimentel, José Antonio Escobar, Teodosio Higinio Bolaños, Mauricio Vicente Morales, José Oliverio Rivera Peñate, Rosa María Cotto, Juan Carlos Rivera, David Arnoldo Barrera.

4. Ingenio Central Azucarera Jiboa, S.A.

Representantes de los productores:

Darío Hernández, Luis Alfredo Chanta, Juan Francisco Guillen Reyes, Amílcar René Chirino, José Francisco Domínguez Reyes, Rigoberto Valladares Reynosa, Luis Alfredo Aguirre Mundo, Nelson Omar Cubías.

5. Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Víctor José Orellana Vega, José Francisco Díaz Romero, Carlos Romeo Avelar Hernández (Inversiones San Ildefonso, S.A. de C.V.), Rafael Soto Alvarenga, Pedro Antonio Martínez Rivera, Mauricio Antonio Barrera Bonilla, Darwin Cruz Castillo, José Gustavo Jovel Rodríguez.

6. Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Ana Patricia de Hayem, Mario Fabián Rodríguez Velado, Luis Enrique Palomo (Corp. Louisiana S.A. de C.V.), Mario Alberto Menéndez Velado, Florencio López Mejía, Rafael Antonio Valenzuela Najarro, Mario Enrique Olivares, Salvador Peraza (ACPA Tonalá de R.L.).

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.